

llón de la Plana que le fué otorgada en el citado concurso de traslados por ser concursante única, debiendo continuar adscrita a la plantilla del Instituto «Jorge Juan» de Alicante, a la que pertenece actualmente.

2.º Declarar desierta la cátedra de «Física y Química» de la Sección Delegada de Enseñanza Media (masculina) de Castellón de la Plana.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de septiembre de 1973.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector de Personal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se acepta la renuncia presentada por don Luis Sánchez-Tembleque Navarrete a la cátedra de «Dibujo» de la Sección Delegada (femenina) de Las Palmas de Gran Canaria, a la que fué destinado en virtud de concurso de traslados.*

Vista la instancia suscrita por don Luis Sánchez-Tembleque Navarrete, Catedrático numerario de «Dibujo» en la situación de excedencia voluntaria, en súplica de que le sea admitida la renuncia presentada a la cátedra de su disciplina en la Sección Delegada (femenina) de Las Palmas de Gran Canaria, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel de España» de la misma localidad, a la que fué destinado en virtud de concurso de traslados convocado por Orden ministerial de 15 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero), aprobado por Resolución de 19 de julio de 1973.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el número séptimo de la Orden de convocatoria, ha tenido a bien disponer:

1.º Considerar nulo y sin efecto alguno el traslado de don Luis Sánchez-Tembleque Navarrete a la Sección Delegada (femenina) de Las Palmas de Gran Canaria, que le fué otorgado en el citado concurso de traslados por resultar concursante único, debiendo continuar en la situación de excedencia voluntaria.

2.º Declarar desierta la cátedra de «Dibujo» de la Sección Delegada de Enseñanza Media de Las Palmas de Gran Canaria (femenina).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de septiembre de 1973.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector de Personal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se acepta la renuncia presentada por don Jesús Lacarra Azcona a la cátedra de «Latín» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Polígono Zalaeta» de La Coruña, al que fué destinado en virtud de concurso de traslados.*

Vista la instancia suscrita por don Jesús Lacarra Azcona, Catedrático numerario de «Latín» del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de La Coruña, en súplica de que le sea admitida la renuncia presentada a la cátedra de su disciplina en el Instituto «Polígono Zalaeta» de la misma localidad a que fué destinado en virtud de concurso de traslados convocado por Orden ministerial de 15 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de febrero), aprobado por Resolución de 20 de junio de 1973.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el número séptimo de la Orden de convocatoria, ha tenido a bien disponer:

1.º Considerar nulo y sin efecto alguno el traslado de don Jesús Lacarra Azcona al Instituto «Polígono Zalaeta» de La Coruña, que le fué otorgado en el citado concurso de traslados por ser concursante único, debiendo continuar adscrito a la plantilla del Instituto de La Coruña (masculino), a la que pertenece actualmente.

2.º Declarar desierta la cátedra de «Latín» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Polígono Zalaeta» de La Coruña, cuya futura provisión se anunciará al turno que corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de septiembre de 1973.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector general de Personal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se acepta la renuncia presentada por don Francisco Ruiloba Palazuelos a la cátedra de «Filosofía» del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de La Laguna, al que fué destinado en virtud de concurso de traslados.*

Vista la instancia suscrita por don Francisco Ruiloba Palazuelos, Catedrático numerario de «Filosofía» en situación de excedencia voluntaria, en súplica de que le sea admitida la renuncia presentada a la cátedra de su disciplina en el Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de La Laguna a la que fué destinado en virtud de concurso de traslados convocado por Orden ministerial de 15 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de febrero), aprobado por Resolución de 10 de julio de 1973.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el número séptimo de la Orden de convocatoria ha tenido a bien disponer:

1.º Considerar nulo y sin efecto alguno el traslado de don Francisco Ruiloba Palazuelos al Instituto (masculino) de La Laguna que le fué otorgado en el citado concurso de traslados por resultar concursante único, debiendo continuar en la situación de excedencia voluntaria.

2.º Declarar desierta la cátedra de «Filosofía» del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de La Laguna, cuya futura provisión se anunciará al turno que corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de septiembre de 1973.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector general de Personal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se resuelve el concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de «Lengua y Literatura» de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media, y se nombran los Profesores agregados propuestos por la Comisión dictaminadora del referido concurso.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 14 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio), para la resolución del concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de «Lengua y Literatura» de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media convocado por Orden ministerial de 14 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslados, Profesores agregados de «Lengua y Literatura» de los Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Doña María Luisa del Álamo Pernias, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ausias March», masculino, 2.º plaza, de Barcelona, procedente del de Cornellá, mixto.

Doña María Angeles Abril Navarro, para la Sección Delegada de Enseñanza Media mixta de Paterna, dependiente del Instituto «Benlliure» de Valencia, procedente del de Cogollos-Vega.

Doña Encarnación Almenzar Rodríguez, para la Sección Delegada de Enseñanza Media de Santafé, dependiente del Instituto «Padre Suárez» de Granada, procedente del de Loja.

Doña María Blanca Alonso Rodríguez, para la Sección Delegada de Enseñanza Media Carrizo de la Ribera, dependiente del Instituto de Astorga, procedente del mixto de Avilés.

Doña Elisia Carmen Armesto Rodríguez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Barrio Palomera» mixto de León, procedente del «Claudio Moyano» de Zamora, 1.º.

Doña Begoña Astrain Ontañón, para el Instituto Nacional de Madrid, procedente del masculino de Bilbao, 2.º Enseñanza Media «Cardenal Cisneros», masculino, 2.º plaza, de

Doña Mercedes Barquín Bazón, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Barrio La Guía», mixto número 3 de Vigo, procedente de «Nuestra Señora Montescalros» de Reinos.

Don José María Baz Argüello, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto «La Robla», procedente del de Montijo.

Doña María Dolores Bullón Sopena, para la Sección Delegada de Enseñanza Media «San Fernando de Henares», mixta, dependiente del Instituto de Alcalá de Henares de Madrid, procedente del de Toledo.

Doña Rosalía Burgos Hidalgo, para la Sección Delegada de Enseñanza Media Churrriana de la Vega, masculina, dependiente del Instituto «Padre Suárez», de Granada, procedente de «Pérez de Guzmán» de Ronda.

Don Domingo Carratalá Figueras, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis Vives», masculino, 1.º plaza, de Valencia, procedente del «Jorge Juan» de Alicante, 1.º

Don Francisco Javier Carro Rosende, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, femenino, 2.ª plaza, de Alicante, procedente del mismo donde presta servicios en virtud de reingreso provisional.

Don Marciano Cuesta Polo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Fray Luis de León», masculino, 2.ª plaza, de Salamanca, procedente de la Sección Delegada de Enseñanza Media de Madrid, dependiente del Instituto «Blas Piñar Arnedo», de Toledo.

Don Saro Garcés Beltrán, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel de Villena», femenino, 2.ª plaza, de Valencia, procedente de la Sección Filial número 4 masculina, dependiente del Instituto «Luis Vivies» de Valencia.

Doña María del Sagrario García Lorenzo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto número 2 de Palencia, procedente del femenino El Ferrol del Caudillo, 2.ª

Doña Celia Gómez Fernández, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Carabanchel Bajo» mixto de Madrid, procedente del de «María de Molina» de Zamora, 2.ª.

Doña María Luisa Herrero Fernández, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Peñaflorida», masculino, 2.ª plaza, de San Sebastián, procedente del femenino de la misma localidad, 2.ª

Doña María Luisa Huerga Rodríguez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ventanielles» mixto número 2 de Oviedo, procedente de la Sección Delegada de León, dependiente del Instituto «Padre Isla» de la misma localidad.

Doña María Carmen Jiménez Lapeña, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Jaime Balmes», masculino, segunda plaza, de Barcelona, procedente del do Sabadell-Tarrasa, masculino, 1.ª

Doña María del Carmen León García, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Cristóbal de los Angeles», mixto de Madrid, procedente de «Fernando de Herrera» de Sevilla, 1.ª

Doña María Consolación Moguerza Rodríguez, para la Sección Delegada de Enseñanza Media de Churriana de la Vega, femenina, dependiente del Instituto «Ganivet» de Granada, procedente de la Sección Delegada de Ilora, dependiente del Instituto «Padre Suárez», de la misma localidad.

Doña Elisa Moragón Ruiz, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Rey Pastor», mixto de Madrid, procedente del de Collado Villalba.

Doña María del Carmen Nogués Aragonés, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de Getafe, procedente del «Rey Pastor» de Moratalaz, donde presta servicios en virtud de reingreso provisional.

Doña María del Pilar Pascual Pujadas, para la Sección Delegada de «Guzmán el Bueno» mixta de Madrid, dependiente del Instituto «Lope de Vega» de la misma localidad, procedente del de «Ortega y Gasset» de Madrid.

Doña Ana María Platas Tasende, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Rosalia de Castro», femenino, 2.ª plaza, de Santiago de Compostela, procedente de La Estrada.

Doña Berta Rey Basza, para la Sección Delegada de Enseñanza Media mixta de Arganda del Rey, dependiente del Instituto «Tirso de Molina» de Madrid, procedente del de Talavera de la Reina.

Doña María Rodríguez Caberta, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Colonia Elio Garay», mixto de Madrid, procedente de Colmenar Viejo.

Don Francisco Salva Miquel, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Jaime Balmes», masculino, 1.ª plaza, de Barcelona, procedente del «Juan de Austria», de la misma localidad, 2.ª

Doña María Teresa Santos Rodríguez, para la Sección Delegada de Enseñanza Media mixta de Pozuelo de Alarcón, dependiente del Instituto «Cardenal Cisneros» de Madrid, procedente de la Sección Delegada de Ciempozuelos, dependiente del Instituto de Aranjuez.

Doña María del Carmen Tebar Valenciano, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Saavedra Fajardo», femenino, 1.ª plaza, de Murcia, procedente de la Sección Delegada mixta de Beniján, dependiente de dicho Instituto.

Doña Elena Tacoronte Samaniego, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de Catarroja, procedente del de Sueca.

Doña Pilar Tolosa Royuela, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Alfonso VIII», masculino, 2.ª plaza, de Cuenca, procedente del femenino de la misma localidad, 2.ª

Don Nicomedes Verdejo Villalobos, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Núñez de Arce», femenino, 2.ª plaza, de Valladolid, procedente del de Pola de Siero.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo 2.º del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere, hasta el 30 de septiembre del presente año.

3.º Los procedentes de la situación de excedencia tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la notificación de sus nombramientos.

4.º Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas de los Institutos nacionales de Enseñanza Media de Abanto y Ciérvana, mixto; Albacete, masculino 1.ª; Albacete,

mixto; Albaida «José Segrelles», mixto; Alcira «José María Parra», mixto; Almadén, mixto; Almería, masculino 2.ª; Almería, femenino 1.ª; Almoradí, mixto; Aller, mixto; Antequera «Pedro Espinosa», mixto; Aranda de Duero «Cardenal Sandoval y Rojas», mixto; Aranjuez, mixto; Arcos de la Frontera, mixto; Avila «Isabel de Castilla», femenino 1.ª; Avilés «Carreño Miranda», masculino 2.ª; Avilés «Ramón Menéndez Pidal», femenino 1.ª; Badajoz «Zurbarán», masculino 1.ª; Badajoz «Barbara de Braganza», femenino 1.ª; Badajoz «Rodríguez Moñino», femenino número 2, 2.ª; Badajoz, mixto número 1; Baracaldo «Antonio Trueba», mixto; Barbate de Franco, mixto; Barcelona, Cristóbal de Moura, 223, femenino 1.ª; Barcelona, Cristóbal de Moura, 223, femenino 2.ª; Beasain, mixto; Béjar «Ramón Olleiros», mixto; Bilbao, femenino 1.ª; Bilbao «Barrio Churdirnaga», masculino 1.ª; Bilbao «Barrio Churdirnaga», masculino 2.ª; Bilbao «Barrio Churdirnaga», femenino 1.ª; Bilbao «Barrio Churdirnaga», femenino 2.ª; Bilbao «Barrio Recaldeberri», mixto número 1; Burgos «Conde Diego Porcelos», masculino 2.ª; Cabra «Aguilar y Eslava», mixto; Cáceres «El Bronicense», masculino 2.ª; Cáceres, femenino 2.ª; Cádiz «Columela», masculino 2.ª; Calahorra «Marco Fabio Quintiliano», mixto; Callosa de Segura «Cardenal Belluga», mixto; Camas «Tartesos», mixto; Cangas del Narcea, mixto; Castro-Urdiales «Ataulfo Argenta», mixto; Ceuta, masculino 1.ª plaza; Ciudad Real «Maestro Juan de Avila», masculino 1.ª plaza; Ciudad Real «Maestro Juan de Avila», masculino, 2.ª plaza; Ciudad Real, femenino, 1.ª plaza; Córdoba «Góngora», femenino, 2.ª plaza; Córdoba «López Neyra», mixto número 1; Córdoba «Averroes», mixto número 2; Chiclana de la Frontera, mixto; Elda-Pedrel «Azorin», mixto; Fabero, mixto; Fraga, mixto; Frenegal de la Sierra, mixto; Gaidacano, mixto; Candia, mixto; Gava «Nuestra Señora de Brugués», mixto; Granadilla, mixto; Guardo, mixto; Güimar, mixto; Guecho, mixto; Hernani, mixto; Huelva «La Rábida», masculino, 1.ª plaza; Ibiza «Santa María de Ibiza», mixto; Icod de los Vinos, mixto; Jaca «Domingo Miral», mixto; Jativa «José de Ribera», mixto; La Coruña «Barrio Monelos», mixto; La Laguna, masculino, 1.ª plaza; La Laguna «Cuesta de Tanco», mixto; Las Palmas de Gran Canaria «Pérez Galdós», masculino, 1.ª plaza; Las Palmas de Gran Canaria «Tomás Morales», masculino, 1.ª plaza; Las Palmas de Gran Canaria «Tomás Morales», masculino, 2.ª plaza; Las Palmas de Gran Canaria «Alfonso Quesada», masculino, 2.ª plaza; Las Palmas de Gran Canaria «Isabel de España», femenino, 1.ª plaza; Las Palmas de Gran Canaria «Santa Teresa de Jesús», femenino, 1.ª plaza; Las Palmas de Gran Canaria «Barrio Schumann», femenino, 2.ª plaza; Las Palmas de Gran Canaria «Barrio Tamaraceite», mixto; Linares «Huarte de San Juan», mixto; Liria, mixto; Logroño «Hermanos D'Elhurar», masculino, 2.ª plaza; Logroño «Marqués de la Ensenada», femenino, 2.ª plaza; Lorca, masculino, 2.ª plaza; Lorca, femenino, 1.ª plaza; Llanes, mixto; Llerena, mixto; Mérida «Santa Eulalia», mixto; Mieres, mixto; Moncada y Rexach, mixto; Monforte de Lemos, mixto; Monzón, mixto; Morón de la Frontera, mixto; Nerva, mixto; Onda, mixto; Orihuela «Gabriel Miró», mixto; Palma de Mallorca «Juan Alcover», femenino, 2.ª plaza; Palma del Río, mixto; Pamplona «Ximénez de Rada», masculino, 1.ª plaza; Pamplona «Príncipe de Viana», femenino, 2.ª plaza; Pamplona «Navarro Villoslada», femenino, número 2, 1.ª plaza; Pamplona «Navarro Villoslada», femenino número 2, 2.ª plaza; Pamplona, masculino, número 2, 2.ª plaza; Peñarroya y Pueltonuevo, mixto; Porriño, mixto; Puigcerdá, mixto; Puerto Real, mixto; Rentería, mixto; Requena, mixto; Redondela, mixto; Ripoll, mixto; Rota, mixto; Sabadell y Tarrás «Egara», femenino, 1.ª plaza; Sabadell y Tarrasa «Egara», femenino, 2.ª plaza; Sagunto, mixto; San Baudilio de Llobregat, mixto; San Felix de Llobregat, mixto; Sanlúcar de Barrameda «Francisco Pacheco», mixto; Santa Coloma de Gramanet «Puig Castellar», mixto; Santa Cruz de la Palma, femenino, 1.ª plaza; Santa Cruz de la Palma, femenino, 2.ª plaza; Santa Cruz de Tenerife, mixto; Santander «Santa Clara», femenino, 2.ª plaza; Santander «Villa Junco», mixto; Santurce, mixto; Segovia «Andrés Laguna», masculino, 2.ª plaza; Sestao, mixto; Sevilla «Martínez Montañés», masculino, 2.ª plaza; Sevilla «Velázquez», femenino, 1.ª plaza; Silla, mixto; Soria «Antonio Machado», masculino, 2.ª plaza; Soria «Castilla», femenino, 1.ª plaza; Sotroñido, mixto; Tafalla «Sancho III el Mayor», mixto; Tarancón «Francisco Ruiz Jarabo», mixto; Tárrega y Bellpuig, mixto; Teruel «José Ibáñez Martín», masculino, 1.ª plaza; Teruel «José Ibáñez Martín», masculino, 2.ª plaza; Teruel, femenino, 1.ª plaza; Toro «Cardenal Pardo de Tavera», mixto; Torrelavega «Marqués de Santillana», femenino, 1.ª plaza; Turón, mixto; Ubeda «San Juan de la Cruz», mixto; Utrera «Ruiz Gijón», mixto; Vergara, mixto; Vich «Jaime Callís», mixto; Villajoyosa, mixto; Villarreal de los Infantes, mixto; Vitigudino, mixto; Vitoria «Ramiro de Maeztu», masculino, 1.ª plaza; Vitoria «Federico Barbañán», femenino, 2.ª plaza; Vitoria, mixto; Yurre, mixto; Zamora «María de Molina», femenino, 1.ª plaza; Zaragoza «Ramón Pignatelli», mixto; Secciones Delegadas de Enseñanza Media de Adra, mixta; Aguilar de la Frontera, mixta; Albaterra, mixta; Alcoy, mixta; Alhaurín el Grande, mixta; Almagro, mixta; Almansa, mixta; Almendralejo, mixta; Almodóvar del Campo, mixta; Almuñécar, mixta; Alora, mixta; Archena, mixta; Arenas de San Pedro, mixta; Arnedo, mixta; Arriendas-Purrés, mixta; Baena, mixta; Bailén, mixta; Barcelona «Barrio San Martín», masculina; Beas del Segura, mixta; Bembibre, mixta; Berja, mixta; Bollullos

Par del Condado, mixta; Borja, mixta; Bujalance, mixta; Burriana, mixta; Cabeza de Buey, mixta; Cacabelos, mixta; Campillos, mixta; Campo de Criptana, mixta; Carcagente, mixta; Carifena, mixta; Castro del Río, mixta; Cehegín, mixta; Concentina, mixta; Cuevas de Almanzora, mixta; Cullera, mixta; el Arahá, mixta; El Barco de Valdeorras, mixta; Fernández, mixta; Fiñana, mixta; Grado, mixta; Hinojosa del Duque, mixta; Jávea, mixta; Jerez de los Caballeros, mixta; Jódar, mixta; La Carlota, mixta; La Orotava, mixta; La Roda, mixta; La Solana, mixta; Las Palmas, femenina, número 2; Lora del Río, mixta; Los Realejos, mixta; Luceña, mixta; Marcilla, mixta; Martos, mixta; Mataró, mixta; Mellid, mixta; Montoro, mixta; Mula, mixta; Munguía, mixta; Novelda, mixta; Olula del Río, mixta; Ondárroa, mixta; Padrón, mixta; Palafrugell, mixta; Pego, mixta; Piedrahíta, mixta; Plencia, mixta; Pozoblanco, mixta; Priego de Córdoba, mixta; Puente Genil, mixta; Quintanar de la Orden, mixta; Salinas de Castrillón, mixta; San Salvador del Valle, mixta; San Sebastián de la Gomera, mixta; Socuéllamos, mixta; Tabernes de Valldigna, mixta; Tomelloso, mixta; Tordesillas, mixta; Utiel, mixta; Valderas, mixta; Valencia de Alcántara, mixta; Valmaseda, mixta; Veguellina de Orbigo, mixta; Venta de Baños, mixta; Villafranca de los Barros, mixta; Villafranca del Bierzo, mixta; Villaión de Campo, mixta; Villanueva de los Infantes, mixta; Vivero, mixta; Zaragoza, femenina; Zaragoza, masculina, número 2, y Torrepaqueco, mixta.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de septiembre de 1973.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector general de Personal.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se adjudica plaza a los opositores aprobados en la especialidad de Urología de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 11 de la convocatoria del concurso-oposición realizado para cubrir plazas de la especialidad de Urología de la Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre de 1971) y finalizado el plazo de presentación de solicitudes concedido en la Resolución de esta Delegación General («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio de 1973) por la que se aprueba la propuesta del Tribunal que juzgó el concurso-oposición, quedan adjudicadas las plazas convocadas a los facultativos siguientes:

Don Enrique Somacarrera Núñez, Madrid.  
Don Luis Fernández López, Madrid.  
Don Pablo Carretero González, Barcelona.  
Don Francisco Javier de Corral y Saleta, Madrid.  
Don Luis Nacarino Corvacho, Madrid.  
Don Oscar Leiva Galvis, Madrid.  
Don Remigio Vela Navarrete, Sevilla.  
Don Julio Zaragoza Orts, Valencia.  
Don José María Arrufat Boix, Barcelona.  
Don Fernando María Arocena Lanz, Barcelona.  
Don Enrique Alvarez González, Hospitalet de Llobregat (Barcelona).  
Don Gregorio Polo Villar, Sabadell (Barcelona).

La toma de posesión de la plaza deberá realizarse en la Jefatura Provincial o, en su caso, en la Subdirección Médica Provincial de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de septiembre de 1973.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ORDEN de 5 de octubre de 1973 por la que se nombra Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaría del Departamento a don Francisco Daniel Trueba Herranz.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y visto el parecer de V. I. he tenido a bien nombrar Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaría del De-

partamento a don Francisco Daniel Trueba Herranz, A01AG1257, del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de octubre de 1973.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo Sr. Subsecretario del Departamento.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 20 de agosto de 1973 por la que cesa en el cargo de Subdirector general de Fomento de la Exportación el Técnico Comercial del Estado ilustrísimo señor don Jesús Alonso Manzano.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con el Decreto número 2711/1965, de 11 de septiembre, este Ministerio ha acordado que el Técnico Comercial del Estado ilustrísimo señor don Jesús Alonso Manzano cese en el puesto de Subdirector general de Fomento de la Exportación, por haber sido nombrado Consejero Comercial de la Comunidad Económica Europea.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 20 de agosto de 1973.

COTORRUELO SENDAGORTA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

*ORDEN de 28 de septiembre de 1973 por la que cesa en el cargo de Subdirector general de Política Comercial con la C. E. E. el Técnico Comercial del Estado ilustrísimo señor don Rafael Manzanares López.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con el Decreto número 2708/1965, de 11 de septiembre, este Ministerio ha acordado el cese en el cargo de Subdirector general de Política Comercial con la C.E.E. del ilustrísimo señor don Rafael Manzanares López agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 28 de septiembre de 1973.

COTORRUELO SENDAGORTA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

*ORDEN de 28 de septiembre de 1973 por la que se nombra Subdirector general de Fomento de la Exportación al Técnico Comercial del Estado don Rafael Manzanares López.*

Ilmo. Sr.: En aplicación del Decreto número 2711/1965, de 11 de septiembre, a propuesta del Director general de Exportación, este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Fomento de la Exportación al Técnico Comercial del Estado ilustrísimo señor don Rafael Manzanares López.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 28 de septiembre de 1973.

COTORRUELO SENDAGORTA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

*ORDEN de 28 de septiembre de 1973 por la que se nombra Subdirector general de Política Comercial con la C. E. E. al Técnico Comercial del Estado don Aniceto Moreno Moreno.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con el Decreto número 2708/1965, de 11 de septiembre, este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Política Comercial con la C. E. E. al Técnico Comercial del Estado don Aniceto Moreno Moreno.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Madrid, 28 de septiembre de 1973.

COTORRUELO SENDAGORTA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.